



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 772/2017, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En el Procedimiento Ordinario 772/2017 interpuesto por don Juan Carlos Menéndez Menéndez, relativo a denegación de jubilación por incapacidad permanente a causa de la imposibilidad para el ejercicio de las funciones asignadas a la plaza de la que es titular, fue dictada Sentencia de 15 de octubre de 2018 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Carlos Menéndez Menéndez, contra la resolución de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, de fecha 7 de julio de 2017, y declaramos disconforme a derecho la resolución impugnada, que, por tal razón, anulamos, y que procede su jubilación por incapacidad permanente para el servicio como funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con la fijación de la pensión en la cuantía e importe que corresponde. Sin expresa imposición de las costas devengadas en la instancia.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 21 de enero de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-00968.